

Quito, marzo 21 del 2011

Señores
INMOBILIARIA BORLASS COMPAÑIA LIMITADA
Ciudad.

De mi consideración:

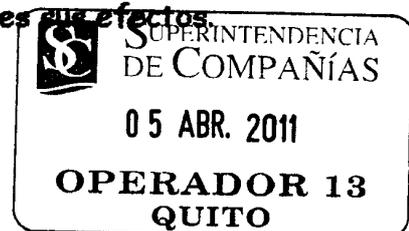
En calidad de Fiscalizador designado por la Junta General de Socios de Inmobiliaria Borlas Compañía Limitada, cúpleme presentar el informe correspondiente al año 2010.

Las normas legales, estatutarias y reglamentarias han sido cumplidas estrictamente, así como de las resoluciones de la Junta General de ese año.

Las operaciones y su administración inherentes a las actividades objeto de la compañía, han sido ejecutados y controlados bajo normas propicias a las tareas de campo y de servicios profesionales especializados.

Los comprobantes y registros de contabilidad se procesan a través de un programa computarizado que reporta: los movimientos por cuentas, balance de comprobación, estado analítico de resultados y el balance general que, por convenir a la administración en consideración de sus operaciones, lo obtienen mensualmente.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros del ejercicio 2010 y su correspondencia con los registrados en la contabilidad, son el resultado de la elaboración de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; y evidencian la razonabilidad de sus posiciones económica - financiera de la compañía, en consecuencia son confiables ~~en sus efectos~~.



Los indicadores financieros tienen una posición óptima tanto en su liquidez como su solvencia, resaltando que el primero ha superado dificultades con relación al año inmediato anterior, y el segundo se mantiene en su tendencia. De esta apreciación se deriva que no tiene presión de deudas alguna y su patrimonio está respaldado.

Para finalizar debo dejar constancia que las obligaciones tributarias han sido cumplidas estrictamente en los plazos fijados por el Servicio de Rentas Internas, tanto en sus declaraciones como en sus pagos.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,

Edwin Vallejo Rojas
FISCALIZADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

05 ABR. 2011

OPERADOR 13
QUITO